

PREGUNTAS FRECUENTES DE BECAS DE MOVILIDAD DE CAPACITACIÓN. SNB 2023.

¿En qué áreas de interés se pueden presentar propuestas de capacitación?

Las áreas de interés del llamado son:

- Tecnologías digitales avanzadas
- Biotecnología
- Tecnologías verdes
- Educación
- Adaptación y mitigación al cambio climático

En el formulario de postulación se deberá indicar una única área de interés, que será la que se tomará en cuenta para valorar la pertinencia de la propuesta.

De todos modos, si la propuesta se enmarca en más de un área de interés de la convocatoria, se solicita que se explicita y fundamente en la sección correspondiente.

¿Existe algún modelo de nota de inscripción/aceptación en la Institución del exterior donde se planea llevar a cabo la actividad?

Cada postulante deberá adjuntar la nota que le hayan enviado de la Institución en el exterior con la aceptación a que realice la actividad. No hay un modelo. La nota debe estar debidamente fechada, membretada e indicar el plazo previsto para su realización.

¿Quién debe firmar la nota de aceptación de la Institución en el exterior?

La nota debe estar firmada por el investigador y/o docente de la institución en el exterior que se ingresa en el formulario de postulación y que acepta al postulante para realizar la pasantía.

¿Quién debe firmar la carta aval de la institución de un postulante estudiante de posgrado o de un investigador del SNI, según corresponda?

En caso de que el solicitante sea investigador categorizado en el SNI, la carta aval deberá ser firmada por la máxima autoridad de la Institución donde se encuentra desarrollando las actividades académicas. Si se trata de un estudiante de maestría o doctorado nacional, el documento deberá ser firmado por el coordinador del Programa de Posgrado.

¿Cuándo podría comenzar la movilidad?

Una vez cerrado el llamado, se comunicarán las fechas estimadas de finalización del proceso de evaluación.

Tener en cuenta, que según se indica en las bases del llamado se deberá desarrollar completamente la actividad de capacitación en los 12 meses siguientes a la fecha de notificación de la resolución de Directorio.

ANII podrá reconocer actividades que se desarrollen a partir de la resolución de las becas aprobadas por parte del Directorio de ANII